

**CONSEJO VASCO DE ODONTÓLOGOS Y
ESTOMATÓLOGOS
ODONTOLOGO ETA ESTOMATOLOGOEN EUSKAL
KONTSEILUA**

INFORME DE AUDITORIA Y
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO 2018

BALANCE DE SITUACIÓN Y
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CONSEJO VASCO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS

BALANCES DE SITUACIÓN DE PYMES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Euros)

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2018	31/12/2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Inmovilizado intangible	<i>Nota 5</i>		
II. Inmovilizado material	<i>Nota 5</i>		
VI. Inversiones financieras a largo plazo	<i>Nota 6</i>		
B) ACTIVO CORRIENTE		10.682,63	1.804,47
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	<i>Nota 6</i>		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	<i>Notas 6</i>		
VI. Inversiones financieras a corto plazo	<i>Nota 6</i>		
VII. Periodificaciones a corto plazo			
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		10.682,63	1.804,47
TOTAL ACTIVO (A+B)		10.682,63	1.804,47

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2018	31/12/2017
A) PATRIMONIO NETO		10.378,25	1.500,09
A-1) Fondos Propios	<i>Nota 7</i>	10.378,25	1.500,09
I. Dotación fundacional / Fondo social		1.500,09	5.310,74
1. Dotación fundacional / Fondo social		1.500,09	5.310,74
II. Reservas			
III. Excedente de ejercicios anteriores			
IV. Excedente del ejercicio		8.878,16	-3.810,65
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	<i>Nota 8</i>	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
C) PASIVO CORRIENTE		304,38	304,38
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo	<i>Nota 6</i>	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
3. Otras deudas a corto plazo			
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	<i>Nota 6</i>	304,38	304,38
2. Otros acreedores		304,38	304,38
VI. Periodificaciones a corto plazo			0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		10.682,63	1.804,47

Las notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del Balance de Situación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

CONSEJO VASCO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS

CUENTAS DE RESULTADOS DE PYMES CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Euros)

	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe)/Haber	(Debe)/Haber
		31/12/2018	31/12/2017
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	<i>Nota 10</i>	29.999,99	30.500,00
a) Cuotas de asociados y afiliados			
d) Subvenciones, donaciones y legado imputados al excedente del ejercicio	<i>Nota 10</i>	29.999,99	30.500,00
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias			
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal			
9. Otros gastos de la actividad			
10. Amortización del inmovilizado	<i>Nota 10</i>	-21.121,83	-34.310,65
12. Exceso de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			0,00
14. Otros resultados			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		8.878,16	-3.810,65
15. Ingresos financieros			
16. Gastos financieros			
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		8.878,16	-3.810,65
20. Impuesto sobre sociedades			
A.4) Variación del patrimonio neto reconocido en el excedente del ejercicio (A.3+20)		8.878,16	-3.810,65
B) Ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio neto			
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
D) Variaciones en el patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		0,00	0,00
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		8.878,16	-3.810,65

Las notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante de la Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018

CONSEJO VASCO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

Nota 1.- Actividad

El "Consejo Vasco de Odontólogos y Estomatólogos-Odontologo eta Estomatologoen Euskal Kontseilua", en adelante Consejo Vasco de Odontólogos, fue creado mediante el Decreto 165/2013 de 19 de febrero, siendo aprobados sus Estatutos mediante Orden de 20 de agosto de 2014 publicada en el Boletín Oficial de País Vasco el 22 de octubre de 2014.

Se constituyó, como una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, ejerciendo las funciones que le asignan la legislación vigente y los propios estatutos.

En el Consejo Vasco se integran todos los Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos del País Vasco: Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

Corresponden al Consejo Vasco entre otras las siguientes funciones:

Coordinar las actuaciones de los Colegios Oficiales que lo integran.

Representar a la profesión en su ámbito territorial.

Realizar cuantas actividades se consideren de interés para la profesión.

El resto de funciones detalladas en los Estatutos y todas aquellas funciones que le resulten atribuidas por la legislación vigente o sus propios Estatutos.

La sede oficial del Consejo Vasco está ubicada en el domicilio social del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Gipuzkoa en San Sebastián, calle Zabaleta nº 40, bajo.

Nota 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

1.- Imagen fiel:

Las Cuentas anuales del ejercicio adjuntas resultan de los registros contables de la Entidad, y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad habidos durante el ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido preparadas por el Tesorero del Consejo, se someterán a la aprobación del Pleno del Consejo, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.- Principios contables:

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

CONSEJO VASCO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

4.- Marco normativo de información financiera aplicado:

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos (Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos) No hay ningún principio contable, ni ningún principio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

5.- Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 se presentan junto con las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

Nota 3.- Aplicación de resultados

Se somete a la aprobación del Pleno la siguiente distribución del resultado obtenido en el ejercicio:

	Base de reparto	Distribución
Excedente	8.878,16	
Excedentes de ejercicios anteriores		8.878,16
Totales	8.878,16	8.878,16

Nota 4.- Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

a) Inmovilizado Intangible y material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material e intangible en caso de existir se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien; no se incluyen los gastos financieros.

CONSEJO VASCO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal aplicando los coeficientes establecidos por las tablas de amortización publicadas por la Agencia Tributaria.

En el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2018 la entidad no ha registrado pérdidas por deterioros de los inmovilizados materiales ni ha registrado elementos de inmovilizado intangible ni material.

b) Instrumentos Financieros

Activos financieros: Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

Los activos financieros mantenidos por la entidad se clasifican:

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado y sobre los cuales la entidad manifiesta su intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Activos financieros mantenidos para negociar: activos cuya adquisición se origina con el propósito de venderlos en el corto plazo. Su valoración posterior se realiza por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cuentas a cobrar: corresponden a créditos comerciales originados por la entidad a cambio de servicios y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Posteriormente, si procede, se valoran a su coste amortizado reconociendo en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. Las correspondientes pérdidas por deterioro se dotan en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto a su cobro.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros se reconocen en el balance de situación inicialmente por su valor razonable, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que le son directamente atribuibles.

CONSEJO VASCO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

El periodo que determina la clasificación entre corto y largo plazo son los doce meses.

c) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos. La entidad se acoge al Régimen Fiscal de entidades parcialmente exentas por lo que parte de sus operaciones tienen el carácter de exentas y como consecuencia surgirán la mayor parte de los ejercicios bases imponibles negativas. Debido a que en la mayor parte de los ejercicios las bases imponibles van a ser negativas o cercanas a cero, se ha optado por no contabilizar el crédito fiscal.

Dado el volumen de la entidad y, siendo todos los ingresos exentos, el Consejo no tiene obligación de presentar impuesto sobre sociedades.

d) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo. Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, y otros impuestos relacionados con las ventas. Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

e) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones a la explotación se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, el Consejo estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Nota 5.- Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Durante los ejercicios 2017 y 2018 no ha habido movimientos en estas partidas.

CONSEJO VASCO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

Nota 6.- Instrumentos financieros

6.1 Activos financieros

No quedan saldos de cuentas a cobrar ni otras partidas calificadas como activos financieros.

6.1 Pasivos financieros

No existen deudas con entidades de crédito y los únicos pasivos se corresponden con entidades públicas.

Nota 7.- Fondos Propios

El detalle y movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2018 ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2017
Fondo social	5.310,74		-3.810,65	1.500,09
Resultado ejercicio	-3.810,65	12.688,81		8.878,16
Totales	1.500,09	12.688,81	-3.810,65	10.378,25

Los Colegios que integran el Consejo Vasco participarán en el sostenimiento económico del mismo.

El Pleno establecerá la aportación base en función de la cual se calculará la cantidad que cada Colegio deberá ingresar para sufragar los gastos del Consejo.

Los índices de aportación que corresponderán a los distintos Colegios se calculan en la misma proporción que el porcentaje de voto que ostente en esa anualidad.

Las aportaciones durante el ejercicio 2018 fueron las siguientes:

Entidad	Aportación ordinaria	Aportación extraordinaria	Total 2018
Colegio de Bizkaia	14.545,45		14.545,45
Colegio de Gipuzkoa	10.909,09		10.909,09
Colegio de Araba	4.545,45		4.545,45
	29.999,99	0,00	29.999,99

CONSEJO VASCO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

Las aportaciones durante el ejercicio 2017 fueron las siguientes:

Entidad	Aportación ordinaria	Aportación extraordinaria	Total 2017
Colegio de Bizkaia	5.090,91	9.696,97	14.787,88
Colegio de Gipuzkoa	3.818,18	7.272,73	11.090,91
Colegio de Araba	1.590,91	3.030,30	4.621,21
	10.500,00	20.000,00	30.500,00

Nota 9.- Situación fiscal

9.1 Saldos con administraciones públicas

El detalle de los saldos con entidades públicas es el siguiente:

Saldos deudores	0,00 euros
Saldos acreedores	304,38 euros

Corresponde a retenciones por facturas recibidas de profesionales.

9.2 Impuesto sobre sociedades y otros impuestos

Parte de los ingresos y gastos de la entidad están considerados exentos por proceder de la realización de actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, por lo que la base imponible del impuesto sobre sociedades puede diferir del resultado contable. Como en la mayoría de los ejercicios la base imponible fiscal es negativa se ha optado por no contabilizar el crédito fiscal correspondiente.

En cuanto al IVA la entidad de momento realiza exclusivamente operaciones exentas a tenor del artículo 20 del D.F. 102/92 del IVA por lo que soporta y no deduce las cuotas del IVA por lo que el IVA no deducido forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

La entidad tiene abiertos a inspección todos los ejercicios desde su creación para todos los impuestos. En opinión de la dirección de la entidad no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

Nota 10.- Gastos e Ingresos

a) Otros gastos de explotación.

La distribución de la partida de Otros Gastos de explotación es la siguiente:

CONSEJO VASCO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

	2018	2017
Servicios profesionales	1.245	5.663
Servicios bancarios	50	40
Gastos de comunicación	0	2.172
Seguros	19.827	26.436
Otros gastos	0	0
Total	21.122	34.311

c) Ingresos

La distribución del importe de los ingresos es la siguiente:

	2018	2017
Fondo cohesión Consejo General	30.000	10.500
Otros ingresos		20.000
Total	30.000	30.500

Nota 11.- Operaciones con partes vinculadas

Los miembros del Pleno no han percibido retribución alguna en concepto de sueldos durante el ejercicio.

Los miembros del Pleno no participan en el capital social, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en ninguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad.

Nota 12.- Otra información

Durante el ejercicio no ha habido personas empleadas habiendo utilizado los recursos de los Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos.

Nota 13.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera, "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio

El plazo máximo legal de pago aplicable a la entidad según la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días.

Todos los pagos del ejercicio se han realizado dentro del plazo legal.

CONSEJO VASCO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

Nota 14.- Aspectos medioambientales

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto de cuestiones medioambientales, todo ello de acuerdo con lo previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

Nota 15.- Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho relevante, que, aún no afectando a estas Cuentas Anuales, su conocimiento sea de utilidad para la comprensión de las mismas, ni que afecte al principio de empresa en funcionamiento.

Nota 16.- Liquidación del Presupuesto

La liquidación del presupuesto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2018			
Ingresos	Real 2018	Presupuesto	Desviación
Aportaciones Ordinarias Colegios	30.000	30.000	0
Aportaciones Extraordinarias Colegios	0	0	0
Subvenciones	0	0	0
Otros ingresos	0	0	0
Ingresos financieros y extraordinarios	0	0	0
Total	30.000	30.000	0
Gastos	Real	Presupuesto	Desviación
Servicios profesionales	1.245	1.000	245
Seguros	19.827	26.500	-6.673
Servicios bancarios	50	0	50
Agencias comunicación	0	1.000	-1.000
Otros gastos	0	0	0
Gastos extraordinarios	0	0	0
Total	21.122	28.500	-7.378
Resultado	8.878	1.500	7.378

San Sebastián, 7 de marzo de 2019